



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 19 de abril de 2024.-

VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Biología Molecular, referente a la solicitud de incremento en el régimen de dedicación de SEMI-EXCLUSIVA a EXCLUSIVA para el Dr. Alejandro Ernesto **FILI**, en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente posee un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Semi-Exclusiva en el Departamento de Biología Molecular (Código 250) de esta Facultad, por el cual desempeña funciones en la/s asignatura/s Fisiología Animal (Códigos 3067; 2010; 2109 y 2070), en el ámbito del mencionado Departamento y demás actividades afines a dicho cargo.

Que el Artículo 39° de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé se tenga en cuenta la justificación del pedido por el que se solicita el cambio en la dedicación, los antecedentes del/la docente solicitante y el plan de tareas presentado por el mismo; como así también haberse desempeñado como mínimo dos (2) años en el cargo y la dedicación anterior (Resolución Nro. 126/04 del Consejo Superior).

Que el Dr. **FILI** cumple con las exigencias establecidas en la normativa citada y, además, presenta un Plan de trabajos en Docencia, Investigación y Extensión.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha efectuado el análisis y evaluación de los antecedentes y planes de actividades presentados por el Dr. **FILI**, quien mediante Despacho propone otorgarle el incremento en la dedicación solicitada.

Que las Secretarías Técnica y Académica de esta Facultad han tomado conocimiento de la solicitud, ello en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19, teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Biología Molecular.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

ARTICULO 1ro.- Otorgar **Incremento** en la **Dedicación** de **SEMI-EXCLUSIVA** a **EXCLUSIVA** en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO**, al **Doctor Alejandro Ernesto FILI (D.N.I. Nro. 34.335.180)**, en el Departamento de Biología Molecular (Código 250) de esta Facultad, ello a partir del día 18 de abril de 2024.

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán cubiertas con puntos del cargo de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Semi-Exclusiva que posee actualmente el Dr. **FILI**, más puntos libres correspondientes a esta Facultad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

RESOLUCIÓN Nro: 084/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 24 de abril de 2024 a las 11:19:42

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_084__Incr_Ded_AY1_DSE a DE_FILI_BMdocx [e20ad7]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARIA MARTA REYNOSO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.